

BOLETÍN **adda**

“El Informativo”

Asociación Defensa Derechos Animal
Fundada en 1976
Web: addaong.org
Tel: 902 197 600



Núm. 43
Febrero
2024



Foto: iStock.

DE LOS NEGOCIOS

Por haber esperado
nunca me he arrepentido,
mas siempre que he actuado
a destiempo, he perdido.

MCL.

EDITORIAL

SENTENCIA DEL TEDH SOBRE EL SACRIFICIO ANIMAL, LA OBLIGACIÓN DEL ATURDIMIENTO PREVIO A LA MATANZA DE LOS ANIMALES, NO ES INCOMPATIBLE CON LOS DERECHOS HUMANOS NI LA LIBERTAD DE RELIGIÓN



Foto: Pixabay.

Así lo ha sentenciado el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, TEDH, el pasado 13 de febrero de 2024. Se trata de la última instancia a la que habían recurrido las comunidades musulmanas y sefardíes disconformes con la sentencia del año 2020 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, TJUE, al dictaminar que el Derecho de la UE no se oponía a que sus estados miembros exigieran el aturdimiento **reversible** previo a la matanza ritual, tal y como les exigía la región flamenca y valona en Bélgica, a partir de los años 2017 y 2018 respectivamente, tras la reforma de su propia legislación. En la misma sentencia del TJUE, se reconoce que: “la obligación del aturdimiento reversible (no letal), es compatible con el artículo 10 de la carta de Derechos Fundamentales vinculados a la libertad de pensamiento, conciencia y religión”.

La salvaguarda del bienestar animal

Tras la nueva y unánime sentencia del TEDH finaliza la posibilidad de futuros recursos de apelación, lo que crea jurisprudencia y abre la posibilidad de que cualquier otro país miembro de la UE, en el ámbito de su propio territorio, pueda legislar obligando, sin excepciones, a que se realice el aturdimiento previo a todos los animales que son matados para su consumo. Cabe destacar aspectos tan relevantes como la “medida justificada y proporcionada al objetivo perseguido de la protección del bienestar de los animales como aspecto de la ‘moral pública’ que señala el redactado de la sentencia del TEDH.

Países como Suecia, Noruega, Dinamarca, Eslovenia, Suiza o Finlandia, con independencia de su pertenencia o no a la UE, ya contemplan y legislan la obligatoriedad del aturdimiento.

Pronunciamiento del Parlamento Europeo

Los ritos de carácter religioso, además de afectar, cada año, negativamente en el momento de la matanza a las distintas especies de cabras, ovejas, terneros y vacas nacidos, criados y sacrificados dentro del ámbito europeo, se ve agravado con los millones de animales vivos que, anualmente, son transportados para ser sacrificados en terceros países que no contemplan normas de bienestar animal. Una vez embarcados, la vulnerabilidad e indefensión de estos animales se ve incrementada por las condiciones del viaje: descarga, muerte y la pérdida de cobertura legal de los respectivos países europeos que deberían protegerlos.

En el mes de febrero de 2019 fue aprobada una resolución sobre la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1/2005 del Consejo relativo a la protección de los animales durante el transporte dentro y fuera de la Unión, que una vez debatido y por amplia mayoría de 411 votos acordó, entre otros extremos, solicitar a la Comisión Europea lo siguiente:

- “Garantizar que en todos los Estados miembros se proceda al aturdimiento, sin excepción, antes del sacrificio ritual religioso” (art. 65).
- “Subrayar que, a menos que las normas relativas al transporte de animales en los terceros países, sean conformes con las de la Unión y su aplicación suficiente para garantizar el pleno respeto del Reglamento, y el transporte de animales vivos a terceros países debe estar sujeto a acuerdos bilaterales con el fin de atenuar esas diferencias y, en caso de que no se alcancen tales acuerdos, deben prohibirse” (art. 93).
- “Recordar a los Estados miembros que, según jurisprudencia reiterada, pueden establecer normas nacionales más estrictas para la protección de los animales durante el transporte, siempre que estas sean conformes con el objetivo principal del Reglamento (CE) n.º 1/2005” (art. 94).

Etiquetaje, trazabilidad e identificación de la carne

Al contrario de lo que sucede con otros productos alimentarios, que son etiquetados para que el consumidor pueda conocer su procedencia y la opción de su elección, en España, en el caso de la carne de los animales matados sin aturdimiento que se deriva circunstancialmente a establecimientos y grandes superficies, **no tienen un etiquetaje específico** que informe de ello antes de decidir su compra.

Las respectivas sentencias del Tribunal de Justicia Europeo en el año 2020 y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el 2024 abren la clara posibilidad de que el resto de los países de la UE sigan el mismo ejemplo. Con todo ello, España también tiene la oportunidad de avanzar en la protección animal y, hasta el último momento, minimizar al máximo posible su sufrimiento.



Carmen Méndez
Presidenta Ong ADDA

LAS PARTICULARIDADES DE LOS RITOS JUDÍO Y MUSULMÁN

Ambas creencias no descartan aturdir los animales con métodos reversibles.



Foto: Pixabay.

J.G. ¿Qué contemplan las tendencias religiosas con respecto a la matanza? ¿Son reacias las diversas comunidades a encontrar más soluciones? ¿Es exclusivamente una cuestión de fe o también abarca intereses de índole comercial? Son las cuestiones esenciales para entender qué ocurre en los edictos, prohibiciones y debates enumerados al principio. Cuando se habla de *Halal*, se describe lo “permitido”, “autorizado” por la Sharía (ley islámica); que es lo contrario al término *Haram* “prohibido”.

En el caso del Kosher, un anglicismo, se refiere al conglomerado de normas en la dieta establecidas en base a la Torá, que es el texto madre y raíz del judaísmo.

La comida Halal/Kosher

En cuestiones relacionadas con la carne, ambas creencias coinciden prácticamente en todo. El islam tácitamente enumera cuatro casos (basados en el Corán) en los cuales está vetado su consumo, salvo extrema necesidad, de:

- Seres muertos por motivos naturales, o atacados, depredados, golpeados, o ahogados.
- Especies de cuatro patas, que se coman a otros animales.
- Especialmente los monos, cerdos, ratas, algunos anfibios, aves de presa con garras, peces sin escamas o serpientes.
- Y por último, la sangre.

Parecido es el Kosher que permite comer carne de:

- Mamíferos (pero solo los rumiantes y con pezuña partida).
- Pájaros con plumas, que no sean depredadores.
- Y pescados con agallas, con aletas y escamas (excluyéndose el marisco).

Todo ello, sin embargo, y para más complejidad, se encuentra sujeto a la cultura o a la interpretación específica de las corrientes religiosas.

La matanza Halal/Kosher

Musulmanes y judíos explicitan unas reglas parecidas para acabar con la vida de los varios animales destinados al consumo. La fe islámica (que sirve aquí de ejemplo para la otra, con muy pocas diferencias) estipula el sacrificio como aquella norma clave y *sine qua non* ante el consumo de carne. Debe hacerlo un matarife, musulmán y preparado. La víctima, el animal, ha de estar sano, y no debiera mostrar ningún indicio (sufrimiento o sangre) de su futuro inminente. Es forzoso situarlo en dirección hacia La Meca (ciudad santa), degollarlo con un cuchillo afilado con un preciso y solo corte; nombrar siempre a Alá en el acto y desangrarlo por completo. El Kosher judío es parecido, pero lo hace un rabino y tiene nombres diferentes (el ritual es la *shejitá* y el cuchillo, bien liso y preparado, es el *jalaí*).

Ninguno de ambos dos ritos se opone completamente a aturdir al animal. Se describe que éste debe llegar sano, y por lo tanto, no diezmado en demasía. Puede ser que esté inconsciente, pero nunca ha de estar muerto en el momento del degüelle. Esto indica que los métodos letales, como asfixia con CO2 o el disparo en la sien (perno cautivo) no debieran emplearse. Pero nada no reprime de usar otros métodos reversibles (en los cuales se retoma la consciencia a posteriori) como lo son los sistemas con una descarga eléctrica. Los colectivos citados se han mostrado siempre abiertos a explorar estas opciones.

Certificación / ¿comercio?

Hoy en día, hay en España, 2,4 millones de creyentes musulmanes, y en total 40.000 judíos. Sus demandas van al alza y los productos Halal/Kosher deben ir certificados. Estos sellos los otorgan el Instituto Halal y la Federación de Comunidades Judías de España. Sin embargo, quedan lagunas importantes. Parte de estos “bienes” se derivan a tiendas en general, sin que se tenga constancia de que hayan sido matados por el método de degüelle, sin ser previamente aturdidos. ¿Por qué, los distintos gobiernos no regulan la materia? ¿Será que además del tema religioso existe un lucro creciente al que, por motivos económicos, le interesa mantener la opacidad de estas prácticas? (27/02/2024).

Enlaces de interés:

- **Web del Instituto Halal:**
<https://www.institutohalal.com/>
- Portal de la Federación de Comunidades Judías de España que gestiona el certificado Kosher:
<https://www.fcje.org/certificacion-kosher>
- *Reglamento (CE) No 1099/2009*, de 24 de septiembre de 2009 relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza:
<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/ALL/?uri=CELEX%3A32009R1099>
- Blog de Ong ADDA: Stop Ganadería Industrial Intensiva. Videovigilancia obligatoria en los mataderos.
<https://videovigilanciamataderos.addaong.org/>
- Web de Humane Slaughter Association, que describe métodos de aturdimiento humanitarios y eficaces:
<https://www.hsa.org.uk/>

AQUÍ ES ONG ADDA, ¿DÍGAME?

Informe anual sobre la atención telefónica realizada en Ong ADDA durante el 2023 y, análisis comparativo de las llamadas recibidas en los 7 últimos años.

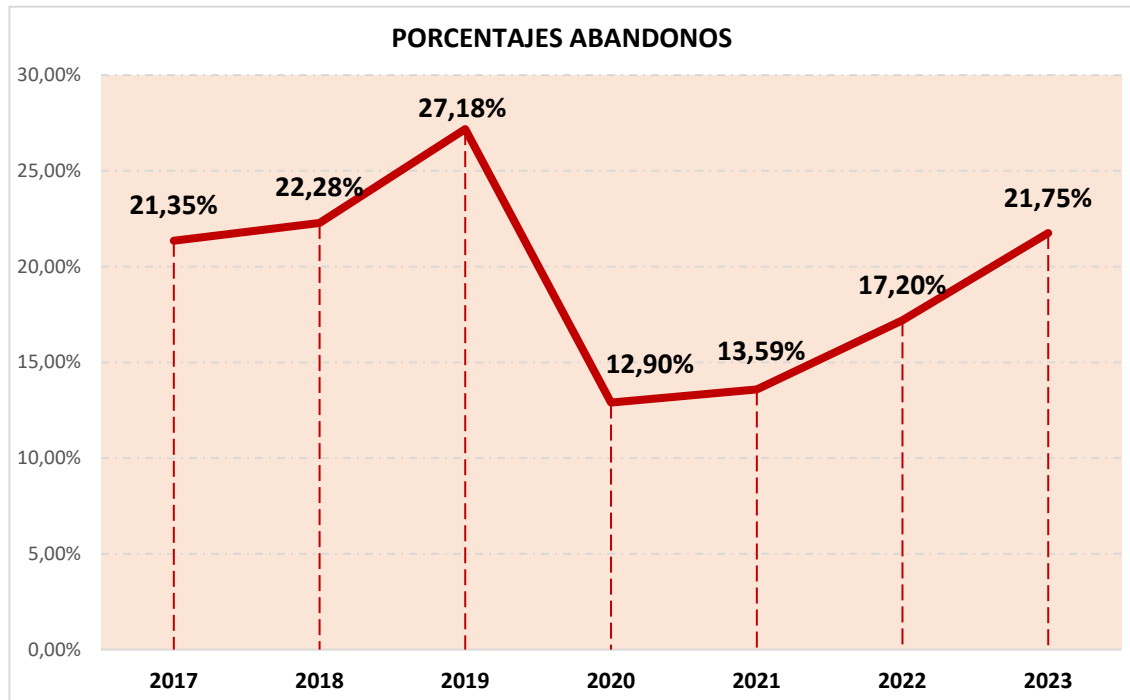
N. A.- **Ong ADDA**, un año más, ha elaborado un informe detallado de todas las llamadas telefónicas de ámbito estatal que a diario son atendidas en nuestra oficina. Principalmente, son llamadas que atañen a los animales de compañía -perros y gatos y, en menor número a la fauna urbana y silvestre. La recopilación de todas ellas es agrupada y analizada en diferentes temáticas: abandonos; adopciones; notificaciones por la pérdida de animales de compañía; denunciar situaciones de maltrato; animales encontrados en la vía pública; solicitar información general...

Acorde a la información recibida, se realiza un estudio más exhaustivo de los problemas que conciernen al bienestar de los animales que, a su vez, permite hacer un análisis comparativo con los resultados obtenidos en años anteriores valorando, de este modo, los avances o retrocesos al respecto.

Resultados estadísticos de las llamadas

- **Abandonos:** corresponden al **21,75%** de las llamadas recibidas. Durante el 2023, se ha registrado **un incremento de llamadas para notificar abandonos, en concreto un 4,55% respecto al 2022**. El 2019, fue el año con el porcentaje más alto (27,18%) reduciéndose en el 2020 (12,90%). A partir de este año los abandonos han ido aumentando de forma progresiva.

La siguiente gráfica muestra el porcentaje de llamadas para abandonar del 2017 al 2023.

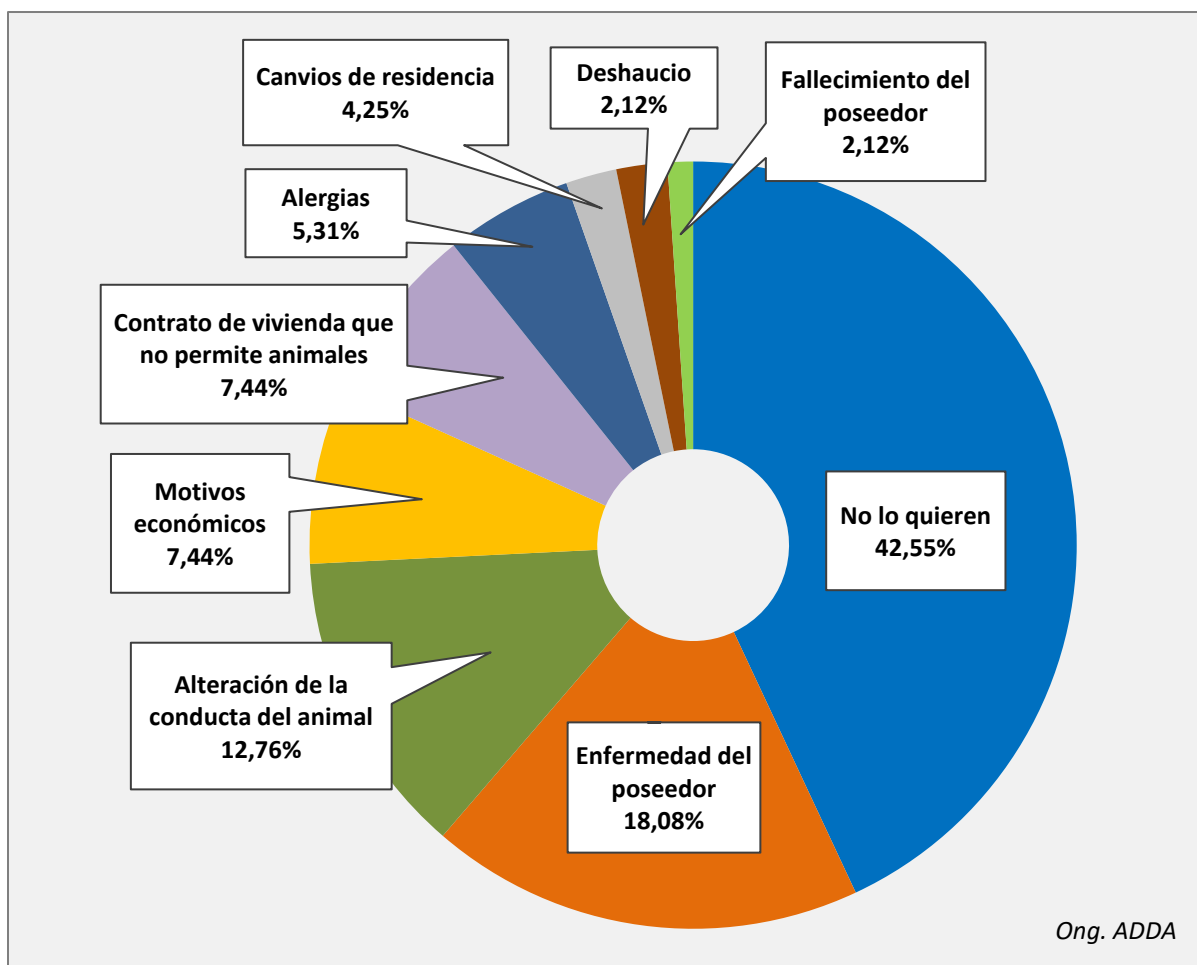


El abandono de perros sigue siendo muy superior al de los gatos. Del total de llamadas recibidas para notificar abandonos en el 2023, **el 80,85% correspondió a perros y el 11,70% a gatos**. Los meses estivales, en especial julio, es cuando se registran el mayor número de estas llamadas.

En este mismo año se ha observado, respecto a anteriores, un incremento de abandonos durante el mes marzo, que puede ser interpretado, como la consecuencia de regalar animales, especialmente cachorros, con motivo de las fiestas Navideñas. El 7,44% restante de las llamadas para abandonar correspondieron a otros animales como: conejos, tortugas y cerdos vietnamitas, entre otros.

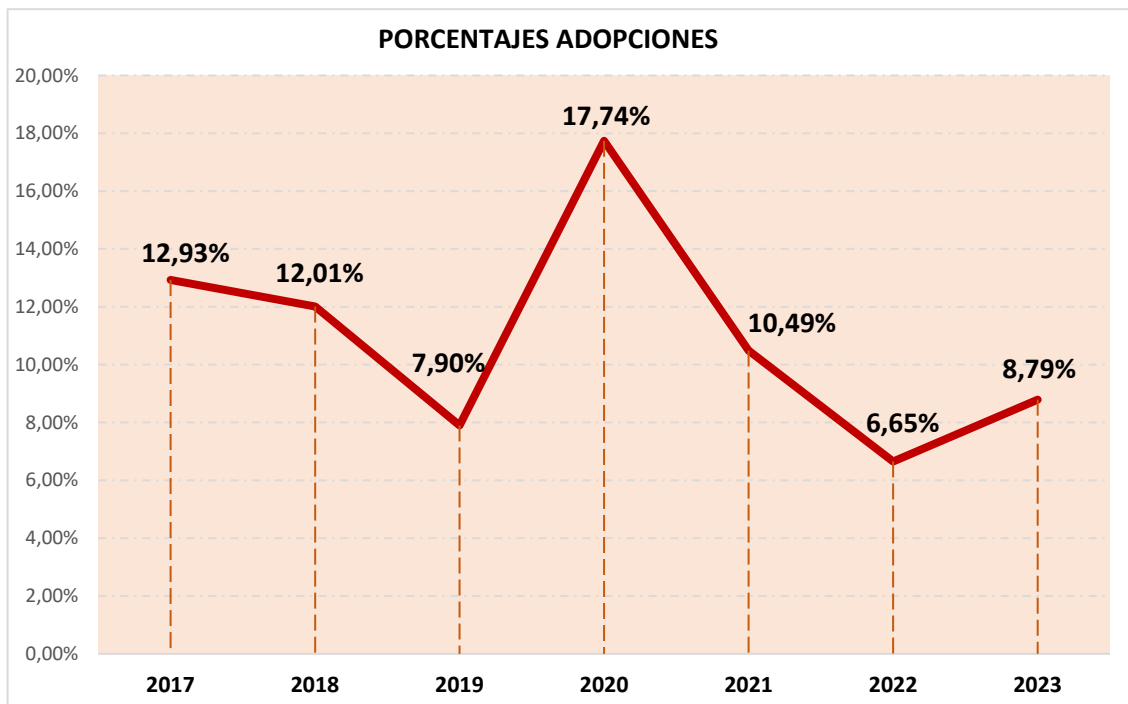
El motivo principal del abandono de un animal de compañía es la pérdida del interés por el animal, el “ya no quererlo en casa”. Un hecho que ratifica que **siguen sin asumirse los compromisos y obligaciones de una tenencia responsable**. Otros motivos indicados son: enfermedad del poseedor; alteración de la conducta del animal; situación económica familiar desfavorable; alergias; cambios de residencia; contratos de vivienda que no permiten tener un animal de compañía; fallecimiento del poseedor...

La gráfica siguiente detalla el resultado de los porcentajes de los motivos para notificar abandonos, correspondientes al 2023.



- **Adopciones:** las llamadas recibidas para adoptar continúan siendo muy bajas. El porcentaje en el 2023 ha sido el **8,79%** del total de todas las recibidas. Una cifra que, sin embargo, comparada con los datos del año 2022 supone un aumento del 2,14% y por tanto una ligera recuperación de las adopciones.

La estadística elaborada durante estos 7 años (*ver la gráfica siguiente*) confirma el 2020, como el año con más llamadas para adoptar. Cabe recordar que el confinamiento, en este año, provocado por la pandemia del COVID fue el motivo de este aumento de adopciones especialmente de perros, ya que se permitía poder salir a la calle para pasearlos. Unas adopciones que deberían ser valoradas de egoístas e irresponsables y que, lamentablemente, se tradujeron en un aumento de abandonos posteriores.



El perro es el animal de compañía de preferencia para adoptar. El 71,05% de las llamadas recibidas en 2023 para solicitar información referente a las adopciones, fueron para perros; el 23,68% para gatos y un 3,26% para otros animales (hurones, conejos, pájaros...). Los meses con mayor número de estas llamadas son: diciembre y enero. Unas fechas que coinciden, como en años anteriores, con **la campaña anual que realiza Ong ADDA para favorecer las adopciones.**

- **Animales encontrados en la vía pública:** corresponde al **14,35%** de total de las llamadas recibidas. La gran mayoría de estas llamadas, un **59,67%**, **hacen referencia a las aves urbanas** como, por ejemplo: palomas, gaviotas, cotorras, vencejos, golondrinas... Son generalmente aves heridas, debido a atropellos o colisiones contra las cristaleras de edificios e infraestructuras; atrapadas en las redes de rehabilitación de inmuebles; haber caído en el patio interior de un edificio; o polluelos que han caído del nido, principalmente, durante la primavera. Mencionar la preocupación de las personas que las encuentran, al desconocer como deben actuar y donde dirigirse para que puedan ser atendidas.

Concerniente a los gatos encontrados, el porcentaje es del 17,74%; en perros el 12,90% y otros animales el 9,67%.

- **Animales perdidos:** las llamadas por este motivo son generalmente las menos frecuentes, en el 2023 el porcentaje ha sido del **1,85%** de todas las recibidas. En el caso de llamadas por perros perdidos durante el 2023 y, atendiendo a la información facilitada por sus poseedores, notificaron que todos los perros estaban identificados con el chip. Tomando en consideración esta información, debe ser interpretada de un avance en el cumplimiento de las normativas vigentes. **Ong ADDA**, desde hace años, lleva realizando campañas divulgativas sobre la **obligatoriedad de "Identificar con el Xip y la Xapa"** a los animales de compañía.

En referencia a la notificación de gatos perdidos, este año ha habido un aumento. Curiosamente, y de nuevo atendiendo a la información facilitada por sus poseedores, el 50% estaban identificados y el otro 50%, no estaban identificados. Comparándolo con los años anteriores, se aprecia un aumento también en la identificación de los gatos.

- **Denuncias:** en el 2023 se ha confirmado un incremento para denunciar diversas situaciones de maltrato animal, principalmente, hacia los animales de compañía. En concreto, un **23% del total de las llamadas recibidas** y, de estas, las que informaban de **agresiones físicas aumentaron en un 5,63%** con respecto al año anterior. Otros motivos denunciados son: negligencia veterinaria, tiendas de venta de animales en malas condiciones; mala gestión en las colonias de gatos urbanos; temas relacionados con cazadores; conflictos entre poseedores; problemas de convivencia con los vecinos; ejercer la mendicidad con animales.

Conclusiones

El abandono de los animales de compañía continua, pese a los esfuerzos de multitud de campañas realizadas durante muchos años, entre ellas las de **Ong ADDA**. Aunque hay una mayor sensibilización hacia las adopciones, estas no crecen al mismo ritmo con el que aumentan los abandonos. Los porcentajes así lo indican: **en el 2023, el porcentaje de llamadas para abandonar fue de un 21,75% frente al 8,79% de llamadas para adoptar.**

Habrà que valorar, en los próximos años, si la entrada en vigor de la Ley Estatal de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales en septiembre del 2023, podrá reconducir esta situación. Precisamente, uno de los principales objetivos de esta Ley para favorecer las adopciones, es la prohibición de comercialización en las tiendas de animales de compañía.

Según los datos facilitados en las llamadas recibidas, la identificación de perros y gatos ha aumentado. Hay que recordar que, actualmente, la identificación de los animales de compañía es obligatoria en España.

En referencia al aumento de llamadas para denunciar, y haciendo de ello una valoración positiva, puede interpretarse como una mayor sensibilidad de una parte de la ciudadanía hacia el bienestar de los animales.

Una vez más destacar que, aunque las redes sociales tienen una enorme popularidad y cuentan con miles de usuarios, **la atención telefónica continúa siendo el procedimiento más “personal” para contactar** y obtener la información para solucionar aquellas situaciones que preocupan a la ciudadanía. (22/02/2024).

INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR: “NO ES MI CULTURA”

S. G.- El pasado 4 de enero fue registrada en el Congreso de los Diputados en España una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) denominada “No es mi cultura” que tiene como vocación derogar la Ley de Patrimonio Cultural de la Tauromaquia. Esta iniciativa, propuesta por una comisión compuesta de distintas asociaciones animalistas y particulares, fue admitida a trámite por parte del Congreso de los Diputados a principios del mes de febrero.

Hemos de volver al año 2013, cuando fue promulgada la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la tauromaquia como patrimonio cultural. En su artículo 2 se estipula que “La Tauromaquia [...] forma parte del patrimonio cultural digno de protección en todo el territorio nacional”. Esto significa que los poderes públicos deberán garantizar su conservación y promover su enriquecimiento.



Foto: Ong ADDA.

Para las asociaciones que obran en favor de la protección animal y los partidos políticos que elevaron la voz en aquel momento contra esta ley, la inclusión de la tauromaquia en el patrimonio cultural español solo conduce a fomentar una práctica cruel, decadente y a enfrentar a los ciudadanos españoles sobre esta cuestión. Por lo que, transcurridos diez años desde su adopción, la comisión promotora de la iniciativa legislativa popular explica la necesidad de derogar esta ley debido a que esta norma estatal ignora las competencias autonómicas y municipales, en el sentido de que estas autoridades no pueden regular sus propias manifestaciones de patrimonio cultural y prohibir, si lo desean, la práctica de la tauromaquia.

Otro argumento destacado en favor de su derogación es la constante disminución del número de corridas de toros entre los años 2009 y 2019. En el año 2009, se celebraron 2.684 festejos taurinos; cifra que, en 2019, pasó a ser de 1.425, según los datos del *Anuario de estadísticas culturales* del Ministerio de Cultura. Si bien se notó un ligero repunte de los festejos taurinos en plazas en el año 2022 –último dato disponible en el citado *Anuario de estadísticas culturales* a fecha de hoy–, la comisión promotora de la ILP apunta que esta situación es coyuntural y se debe a un “exceso de animales en las ganaderías (a los que había que dar salida con abaratamiento de estos) y bajada de los salarios de los profesionales taurinos”.

Además, es importante resaltar que el número de personas que asiste a un espectáculo taurino no para de disminuir. En los años 2018-2019, un 8% de la población española acudía a dichos festejos; frente a los años 2021-2022, cuando únicamente acuden un 1,9%. Ahora que fue admitida a trámite la iniciativa legislativa popular, es necesaria la recogida de un mínimo de 500.000 firmas por parte de la comisión que la promueve, en el plazo de nueve meses, para que pueda ser debatida en el Congreso. Este plazo podría ser ampliado tres meses más.

Se espera poder conseguir las firmas necesarias, especialmente porque la sociedad española, cada vez más, demuestra su desinterés por esta práctica bárbara. En una encuesta realizada por el Ministerio de Cultura sobre los hábitos y prácticas culturales en España para los años 2021 y 2022, el 65% de las personas encuestadas muestra un interés muy bajo (de entre 0 y 2 sobre una escala de 10) para los festejos taurinos. Es también relevante destacar que este interés es más presente en la franja de la población mayor de 45 años que en la población joven, más concienciada con el maltrato animal (26/02/2024).

LA

Estafeta de la SGI (Stop Ganadería Industrial)



La recuperación sostenible de la España vaciada precipita un giro vital hacia el futuro. La ecología, el aprovechamiento de nuestras características ambientales y la amenaza del cambio climático, imponen una reconversión de nuestro sector primario que ha sido desestimado hasta el momento.

La Estafeta SGI te informará de cómo se traza el camino.

¡VICTORIAS DE DAVID CONTRA GOLIAT!

Indicios de delitos ambientales en la macrogranja de Valle de Odieta

En el municipio de Caparrosa, se asistió al ecuador del caso judicial que investiga a una empresa por delitos ambientales. Se trata de la instalación industrial bovina con mayor capacidad de España (7.500 vacas desde que en 2020 amplió su actividad). Se ubica al sur de Navarra y produce 5 millones de litros mensuales de leche. Gasta cada día 896.000 litros de agua, genera anualmente 129.274 toneladas de purín y otras 19.584 de estiércol. Gestiona también una planta de biometano que utiliza cada año 320.000 toneladas de residuos. Hace un mes pidió al Gobierno una ampliación de sus instalaciones para albergar a 11.000 cabezas.

El complejo es gestionado desde 2009 por las empresas Valle de Odieta y HTN. Contra ellas, el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ha interpuesto 11 sanciones por 39 supuestas infracciones. Ahora afronta su primer litigio judicial que de momento les va en contra.

En 2021, el Gobierno de Navarra y la Plataforma contra las Macrogranjas, integrada por la Fundación Sustrai y por Greenpeace, presentó ante la Fiscalía una denuncia por presunta contaminación, derivada de aplicar masivamente **digestato** (el subproducto de las plantas de biogás con altas dosis de nitratos y de metales pesados) en los campos y alrededores. Tras la fase de instrucción, el juzgado número 1 de Tafalla ha trasladado el caso a la Audiencia Provincial para que abra juicio oral. Ha observado indicios de delito por probable contaminación del suelo y los acuíferos. Una mancha que se extendió hasta la zona de especial conservación de los ríos Arga y Aragón.

Jaque a la macrocentral de la Sentiu de Sió

La fábrica de biogás más grande del Estado, la que se proyecta en la Sentiu de Sió, pueblo de la comarca de La Noguera (en la demarcación de Lleida), de 427 habitantes, **reúne cada vez más detractores**. Ya se ha hablado del coloso muchas veces, pero se insiste porque la oposición suma otro instrumento para tratar de impedir su desarrollo. Este mes se ha publicado un manifiesto, al cual pueden adherirse las entidades que lo deseen. Supone esto, una medida extraordinaria para obstaculizar el empeño más inmenso de implantación del negocio.

Sumar voces ayudará en gran medida **a detener la factoría**, declarada de proyecto prioritario por la Generalitat de Catalunya. La central es promovida por la empresa La Sentiu Bioenergy S. L., y está capitalizada por el fondo de inversión CIP. La danesa Lundsby aportaría tecnología y Nedgía distribuiría el biometano, de ahí su gran interés.

La instalación, auspiciada por el contexto europeo (Plan REPowerEU) y el Plan Estatal equivalente del biogás (2021-2030), procesaría 500.000 toneladas de residuos, básicamente purín, estiércol, cadáveres de animales y fangos de mataderos. Serían estos transportados desde muy lejos, auspiciarían a nuevas macrogranjas, e incluirían un trajín de 21.000 camiones anuales, con su añadida huella relevante de CO2.

Esta planta, especialmente, es referente. Y frenarla supondría un severo precedente. Se está cerca. En tan poco, Pobles Vius ha conseguido hacer temblar a un gran gigante.

Enlaces de interés:

- Manifiesto de la Plataforma Pobles Vius al cual pueden adherirse las entidades que lo deseen: Información para poder ayudar a la Associació de Veïns del Canós: <https://poblesvius.cat/manifest-terra-fertil-la-nostra-energia/>
- Plan REPowerEU https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_22_3131
- Plan Estatal del Biogás (2021-2030): <https://www.miteco.gob.es/ca/energia/novedades/consejo-ministros-aprueba-hoja-ruta-biogas.html>

¡ALMANSA SALE A LA CALLE, CONTRA EL BOOM DEL BIOMETANO!

Y sin dejar el biogás, se asiste a una gran demostración de fuerza en la localidad de Almansa, ciudad fronteriza en la provincia de Albacete, de 25.000 habitantes. Cientos de personas se reunieron el día 3 de febrero en la plaza de Santa María, convocados por la plataforma Stop Biogás Almansa, para pedir al Ayuntamiento una voluntad unitaria para detener la instalación que planea el Grupo Montagut a una distancia de 3,5 kilómetros del municipio.

La concentración sirvió para constatar el **rechazo unánime** de gran parte de la ciudadanía ante un coloso que está muy lejos de la supuesta economía circular. La iniciativa, hasta ahora, ha logrado los permisos necesarios, pero ha observado 700 alegaciones en contra.

Los políticos, por vez primera, los de todos los colores del espectro, **convinieron la oposición** a la planta. Al respecto, se les pide un compromiso, para parar ya definitivamente dicha idea.



Concentración en Almansa. Foto: plataforma Stop Biogás Almansa.

La fábrica de biogás procesaría 321.000 toneladas de residuos cada año. Y en el cómputo global produciría e ingresaría (con sobrantes beneficios) 65 GW/hora de energía (para poner en contexto, la producción renovable del global de España es de unos 100.000 GW/h). Montagut, en paralelo, pretende abrir otra factoría muy próxima, en el pueblo de Llutxent, en la provincia de Valencia, que ha despertado igualmente un gran rechazo. Tendría ésta, sin embargo, una menor capacidad: 35 GW/hora, y emplearía 129.000 toneladas anuales de residuos.

Enlaces de interés:

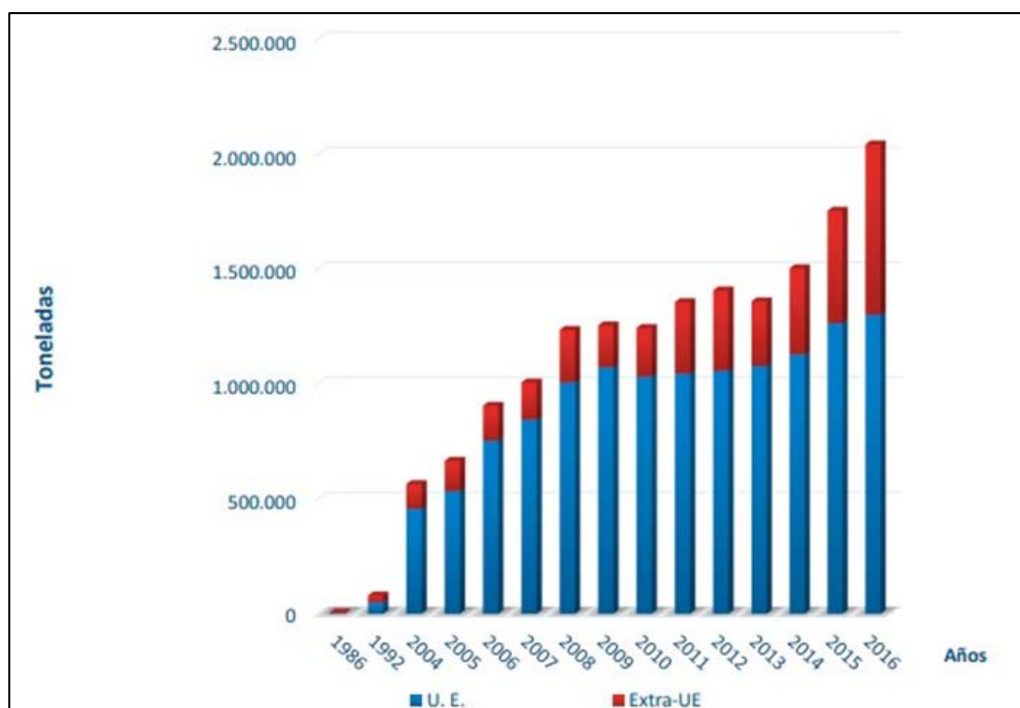
- Plataforma Stop Biogás Almansa:
<https://www.facebook.com/StopBiogasAlmansa/>
- Grupo Montagut con detalles del proyecto:
<https://montagut.group/>

Y, PESE A TODO, LAS EXPORTACIONES SE INCREMENTAN

No son datos de ninguna ONG. Son las cifras que presenta, anualmente, la patronal del porcino, INTERPORC. Atención a aquellos que argumentan que la industria es necesaria para abastecer a la población. En el 2023 las exportaciones de derivados del cerdo facturaron un 9,1% más que el pasado ejercicio. En concreto, su valor fue de 9.030 millones de euros, rebasando por primera vez los 9.000. La balanza comercial, la que marca la diferencia entre los bienes que se compran y se venden, aumentó casi el 9% y alcanzó los 8.409,7 millones de euros, las cifras más relevantes del sector alimentario.

En total las toneladas exportadas decrecieron un 4,4% comparándolas con las del año 2022, y pasaron de 2.923.200 a 2.800.000. Significa eso que hubo una revalorización al alza de los precios. Pero este motivo está muy lejos de lo que quiere promover la patronal, que asegura que ha prosperado el cuidado al medio ambiente y el bienestar animal, **algo necesario constatar**.

Más allá de cifras muy recientes, hay que ver la evolución. Solo hay que retroceder 7 años (hasta el 2017) para observar que el valor de las exportaciones era “solo” de 5.965 millones de euros, lo que supone que de ahora a entonces este valor ha aumentado hasta el 75%. Y si se observa más atrás (al año 2004), se constata que el total de las toneladas exportadas se situaba en las 500.000. En dos décadas, por tanto, la venta a países como China, Portugal, Corea, Francia o Japón ¡se ha sextuplicado! Actualmente, del global de producción porcina, se dirige a la exportación en un 57,38%. **¿Dónde queda la seguridad alimentaria?**



Evolución de las exportaciones de porcino en España, 1986 -2016 (MITECO)

Enlaces de interés:

- Evolución del comercio exterior del sector porcino español 2023 (INTERPORC, Enero 2024): <https://www.sinfoporc.com/evoluci%C3%B3n-de-las-exportaciones-esp%C3%B1olas/>

EL MUNDO AL REVÉS

SE EXPANDE SOS RURAL, PLATAFORMA PARA DEFENDER A LA AGROINDUSTRIA

Algunas demandas parecen cuajar, sobre el papel, con las necesidades de los medianos agricultores. Sin embargo, hay que entrar en el detalle, contemplar el envoltorio y analizarlo todo. SOS Rural se ha presentado ante el gran público aprovechando el tirón que tiene FIMA (la Feria Internacional de Maquinaria Agrícola), que entre los días 13 y 17 de febrero celebró su 43.^a

edición en Zaragoza. Capitanea las marchas y la voz del campo en las concentraciones que se vienen sucediendo desde hace un mes. ¿Pero qué es exactamente?

Pues una asociación constituida en abril y liderada por Natalia Corbalán, la también CEO de la Fundación Ingenio (organización que aúna una cincuentena de empresas y cooperativas del sector agrario del campo de Cartagena). Su sede está en Murcia, y ya cuenta, por ahora, con casi 300 organizaciones adheridas, entre las cuales se encuentran las que siguen:

- Asociación Internacional de Tauromaquia.
- Unión de criadores de Gallos combatientes.
- Asociación de Ganaderos de Toros de Lidia.
- Asociación de la Prensa Bous al Carrer de la Comunidad Valenciana.
- Asociación Europea de Caza.
- Asociación Galguera Corraleña.
- Foro Tauromaquia y libertad.
- Particulares criadores de perros.
- Asociación Nacional de Transportistas de Animales.
- Unión de Agricultores Independientes de España.
- Asociación de Productores de leche de España.
- Unión de Federaciones Taurinas de Aficionados de España.
- Más de 10 Sociedades de Cazadores.
- Y, entre otras, la Federación Española de Pesca.

Existen peticiones muy justas reunidas en su ideario, como pagar precios más coherentes, reducir la burocracia o evitar importaciones de países extranjeros con escasa vigilancia. Pero entrando más a fondo, se propone la solución más definitiva al desastre de la albufera del Mar Menor: ¡¡aumentar la extracción de agua del acuífero!!

De momento se definen como un ente que es ajeno a la política, mas dejan la puerta abierta en un futuro (¿por qué no hacer como Holanda?) y ya tienen presentadas dos iniciativas populares. Una de ellas en España (ILP), en “defensa” del mundo rural. Y la otra en Europa (ECI), con aliados de países como Francia, Holanda, Rumanía, Alemania o Polonia para “garantizar la soberanía y la seguridad alimentarias”.

Enlaces de interés:

- SOS Rural: <https://sosrural.es/>
- Portal de la Fundación Ingenio: <https://fundacioningenio.com/>

Se puede seguir o apoyar a:

Proyecto “La Grieta del Purín”

Desde Huesca, zona completamente afectada por la industria del porcino, se retoma esta hermosa iniciativa. Una ruta de sentires y experiencias, de noticias y pensamientos de la gente de esta área. Instagram sirve de marco para poner en valor varios proyectos que hacen frente día a día a este negocio de la carne.

Enlace al contenido:

<https://www.instagram.com/lagrietadelpurin/>

LA CITA DE MARZO 2024

ABRAZO A LA NATURALEZA (acción descentralizada coordinada desde Murcia)



- **ACTO:** Cadena humana alrededor de sedes de gobiernos y responsables políticos para exigir medidas urgentes de respeto y protección de la naturaleza.
- **FECHA:** Domingo, 17 de marzo, 12:00h.
- **DÓNDE:** Distintos lugares de la geografía española.
- **¿QUIÉN PROMUEVE?:** Las diferentes entidades, con el epicentro en Murcia y en la albufera del Mar Menor, que organizaron el pasado 12 de agosto el primer "Abrazo al Agua" de escala internacional.
- **REIVINDICACIÓN:** "Despertemos conciencias, abracemos a nuestra Madre Tierra. Si la amamos, ella nos devolverá al paraíso que creó para todos los seres que la habitamos. Abracemos a la Madre Tierra para demostrarle que estamos aquí para defender sus derechos".
- **LEMA:** "La Tierra no nos pertenece, nosotros pertenecemos a la Tierra".
- **VER MAPA DE CONCENTRACIONES** [aquí](#)
- **MÁS INFORMACIÓN:** <https://abrazoalagua.blogspot.com/2024/01/21-de-marzo-las-1900h-dia-internacional.html>
- **CONTACTO:** abrazoalagua@gmail.com

Publicábamos ayer

“Adda defiende los animales”



nº. 55 AÑO 2017

TEMA:

ORGANIZACIONES

LA OMC

Y

EL TRANSPORTE DE ANIMALES

La Organización Mundial del Comercio, OMC, y la polución

En el año 1947, el GATT fue el primer acuerdo general sobre aranceles y comercio. El primero de enero del año 1995, la **Organización Mundial del Comercio, OMC**, resultó ser su potente y musculoso sucesor, con sede en Basilea (Suiza), que agrupaba y ponía en marcha unas pretensiones detalladamente estudiadas. Se refería a una sujeción mundial del más amplio calado que jamás haya existido, producto de las mentes pensantes que rigen nuestro planeta. Es la unión de 164 miembros con la presencia de veinte naciones en

calidad de observadoras. **La Unión Europea, UE**, figura como un solo miembro. Como era de esperar, se presentó como la panacea y la solución para el bien de la humanidad. Pasados ya veintidós años se han visto sus resultados, para bien o para mal, ya que la OMC en manos de los países más representativos impone sus decisiones a otros en vías de desarrollo. Es un mandato a todos sus miembros, la adhesión a la totalidad de sus acuerdos y los países no pueden optar o desistir de alguno de ellos. En resumen: lo toma o lo deja.

El sistema capitalista, el dinero por el dinero, por el fracaso, como se ha demostrado, de cualquier otro, ha sido el que se ha impuesto en la mayoría de las economías. Y así se ha ido demostrando a través de la historia que las grandes cumbres o acuerdos firmados por los partidos políticos de cada momento obedecen, en su mayor parte, a propuestas, sugerencias o presiones interesadas y prospectivas. Los gobiernos cambian, pero casi todos los acuerdos comerciales importantes ya han echado poderosas raíces que los hacen imposibles, ni de modificar, ni de erradicar.

El transporte

El libre comercio significa libertad, ampliación de oportunidades y apertura de nuevos mercados. Las distancias no importan; para esto están los transportes en todas sus modalidades. Ello provoca que se impongan, a razón de precios más bajos y asequibles, los productos de fuera antes que los de origen, pues su producción local tiene un coste más alto (no se tiene en cuenta que la producción propia da riqueza al conjunto de su colectividad y a la nación de donde es originario). Ejemplo: un pollo importado del Brasil sujeto a una producción intensiva y a la crueldad del llamado «animal máquina», le resulta al comprador africano más barato que el criado por su vecino, conocido o amigo.

No obstante, al sistema le ha surgido un pero. Y es un pero muy importante: **el cambio climático**. La Conferencia de París ha marcado un hito que sobrepasa los mercados estratégicos por una necesidad global. Una necesidad de aspecto superior y que está por encima de cualquier otra necesidad humana: la necesidad de contención del continuo deterioro de nuestro medio ambiente en el que se vive y que afecta, porque es el aire que se respira, y permite la vida, ya sea humana o animal.



El transporte terrestre por ferrocarril es el menos polucionante si utiliza la energía eléctrica obtenida por medios alternativos. (Foto: iStock).

El continuo trasiego de miles de millones de toneladas de mercancías a través del planeta ha de efectuarse por tierra, mar o aire. Su coste variará en razón de un solo factor: la velocidad. El más caro, el avión, por ser el más rápido y que, además, supera «por elevación» al terrestre o marítimo; por otro lado, el terrestre, que puede ser por ferrocarril o por carretera; finalmente, el marítimo, que resulta ser el más económico, pues mediante el

sistema de megabarcos de contenedores se absorbe el 90 % de todo el transporte global, ya que los mares y océanos bañan la Tierra en sus dos terceras partes. Los mares se han convertido en una *automar* inmensa libre de peajes. Hasta el momento, la inmensa mayoría de medios para transportar se mueven bajo la energía procedente de los contaminantes derivados del petróleo.

Ahora, para reducir el cambio climático y la emisión de CO₂ a la atmósfera y no perturbar la ingente cantidad de dinero involucrado en otros sectores sensibles, hay que achacar todas las culpas al automóvil que resulta ser, parece, el más próximo a la ciudadanía. Para ello, en los países occidentales, ya se anuncian medidas drásticas de retirada de vehículos de más de ciertos años, de circulación restringida por número de matrícula y de mayor carga impositiva para los diésel. Cualquiera de ellas implicará un gasto adicional para millones de personas y... ¡beneficiará a quienes están esperando ofrecer la solución híbrida o eléctrica! Ya se fijan plazos para la supresión obligatoria de fabricación de vehículos de combustión interna.

No puede negarse que el actual sistema del parque móvil basado en los derivados del petróleo ha quedado obsoleto y que el artefacto que descubrió el señor Benz y popularizó el señor Ford merece ya un cambio drástico, pero ¿por qué se continúan publicitando y comercializando los coches convencionales de gasolina y diésel, retardando la producción y abaratamiento de los alternativos? ¿Y los grandes **complejos siderúrgicos y químicos** que emiten millones de toneladas del CO₂ y otros contaminantes a la atmósfera? Se intuye que hay que centrarse en el automóvil, dado que no interesa llamar excesivamente la atención sobre **la aviación y el transporte marítimo**.

El transporte aéreo



El transporte aéreo, el más rápido, el más caro y uno de los más contaminantes (Foto: iStock).

El espacio aéreo está surcado cada día por cientos de miles de aeronaves; viajar en avión es el método más popular, rápido y asequible. ¿Se ha cuantificado la polución que está produciendo la aviación en nuestra atmósfera? A medida que crece el número de aviones, aumenta la polución de CO₂, de dióxido de azufre, óxido de nitrógeno, otros gases y, en definitiva, de partículas nocivas. Allí, en el lugar más sensible -la altura atmosférica-, junto con las nocivas estelas de vapor de agua que condensan los motores, se daña *in situ* el medio ambiente. Se estima que en la UE la emisión de gases de efecto invernadero -que dañan la capa de ozono que nos protege- se incrementó en un 87 % entre los años 1990 y 2006; se prevé que para el año 2050 el impacto de la aeronáutica sobre el cambio climático

puede ser un 5 % del total, según el **Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático, IPCC.**

El transporte marítimo



Megabuques transportando cientos de miles de contenedores surcan los mares, utilizando el fuel oíl, el combustible más sucio, más barato y contaminante. Al igual que el ruido de sus potentes motores conlleva que muchos mamíferos marinos huyan y acaben varados en las playas (Foto: iStock.)

Si actualmente el 90 % de las mercancías se transportan por vía marítima, significa que este sector se viene incrementando motivado por el mercado global, consecuencia de la OMC y, dada la multiutilización del sistema de contenedores, nuevos buques -cada vez más grandes- han sido diseñados para su transporte, que, en algunos casos, dada su envergadura, no tienen cabida en los actuales puertos. Para esto se ha ampliado recientemente el canal de Panamá. Estos megabuques utilizan como combustible el *fuel oil*, el combustible más sucio del mundo, como subproducto residual del *cracking* del petróleo. Si lo más refinado es para la aviación, lo más barato es el *fuel oil*. Y también lo más contaminante por la cantidad de azufre que emite a la atmósfera.

Recientemente, ha saltado la alarma por la agresión que están sufriendo los mares, tanto en el aire como en sus aguas, con los desechos que los están polucionando. Mientras se intenta centrar la atención en la contaminación que producen los automóviles -que existe- y cómo reducirla, a la polución producida por el transporte marítimo parece ser que no se le da la importancia que merece. Se ha calculado que un megabuque, en una travesía de continente a continente, quema y emite una cantidad enorme de azufre y que los veinte megabuques de contenedores navegando actualmente queman el mismo dióxido de azufre que cincuenta millones (*) de automóviles. Si estas cifras las encajamos en una flota mundial de alrededor de sesenta mil buques existentes circulando por los océanos y mares del planeta, los resultados son escandalosos. A pequeño nivel, Barcelona y en su puerto destinado a los cruceros turísticos, que es principio y final de varias navieras, cuando están atracados, tan solo la producción de fluido eléctrico representa un 30% de porcentaje de la polución que afecta a la ciudad.

Vista al futuro

Por mucho que se insista -y se debe hacer-, la economía basada en un capitalismo salvaje y en una espiral productiva del más y más, continúa ahondando en las graves heridas del

planeta y lo lleva a un camino de difícil retorno. Las consecuencias del cambio climático ya son conocidas no tan solo por catástrofes naturales, sino para la salud de los seres vivos, humanos y animales. La humanidad se agolpa cada vez más en las grandes conurbaciones. El ritmo progresivo de agresión al medio ambiente, el aumento imparable de la especie humana y la aparición de nuevas enfermedades, en contraste con una más larga longevidad, impondrán forzosamente un nuevo ordenamiento mundial dentro de unas nuevas condiciones climáticas que, si ahora aún son desconocidas, deberán ser adoptadas como una rutinaria normalidad.

Los resultados de la OMC, a veintidós años vista, han logrado que las economías propias tradicionales desaparezcan, que los productos vegetales de temporada pierdan su razón de aparecer cuando les corresponde pues ya llegan estacionalmente traspuestas, que se extienda, a base de su baratura, la vestimenta del usar y tirar -que después también tiene una segunda utilización- y así, todo el conjunto, con un común denominador: la emisión de polución a la atmósfera que con los efectos del aumento imparable de la temperatura, el cambio climático, con sus efectos desastrosos, tan solo comienza a dar sus primeros avisos.

Manuel Cases
Director

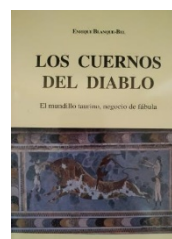
LIBROS RECOMENDADOS



TAUROMAQUIA, EL MAL CULTURAL. Un libro importante y necesario que, por su innegable contenido histórico y actual, analiza el significado de los espectáculos taurinos y su negativa influencia en la historia de España. Autora: Carmen Méndez. Tapa dura; 304 páginas. 18,50€.



LIBRO BLANCO, un relato editado por Ong ADDA que informa del proceso, la trazabilidad, el procedimiento y la solicitud al Gobierno y a las CC.AA. para la instalación obligatoria de videovigilancia en todos los mataderos en España. Tapas blandas; 137 páginas. 5€



LOS CUERNOS DEL DIABLO. El mundillo taurino, negocio de fábula. Ensayo en contra de los procedimientos, y sobre la historia y personajes del mundo taurino. Autor: Enrique Blanque-Bel. Tapas blandas; 212 páginas. 8€

Más información en Ong ADDA: [tienda/catalogo libros](https://tienda.catalogo.libros)

BOLETÍN ADDA: Actividades y noticias.

DARSE DE ALTA

DARSE DE BAJA

Le informamos que, de conformidad con la normativa vigente, Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos de carácter personal, los datos utilizados de su información personal, forman parte de un fichero responsabilidad de ASOCIACIÓN DEFENSA DERECHOS ANIMAL, Ong ADDA, siendo tratados con la finalidad de informarles de nuestros servicios y actividades. Igualmente quedan informados de la posibilidad de ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a que sus datos sean tratados por la Asociación Defensa Derechos Animal, dirigiéndose a: adda@addaong.org a nuestra sede social, c/ Bailén 164, bajos. 08037 Barcelona, o al teléfono: 93 459 16 01.